

EXP. Nº 480-3865-18-

DECRETON° SAN SALVADOR DE JUJUY,

VISTO:

INTERVIENE

CONTROL

CONTROL

4° CONTROL

5' ONTROL

La nota del Consejo Directivo del Colegio de Escribanos de Jujuy solicitando la declaración de interés provincial de la "Jornada Federal de Asesoramiento Gratuito" que se realizará el día 3 de noviembre del corriente año, en la ciudades de San Salvador de Jujuy y Libertador General San Martín, y;

CONSIDERANDO:

Que, por sexto año consecutivo el Consejo Federal del Notariado organiza estas jornadas, las cuales se cumplirán en más de ciento veinte (120) ciudades del país, incluidas localidades de nuestra provincia.

escribanos simultánea los forma Que. en pertenecientes a todos los colegios notariales de las veinticuatro (24) jurisdicciones del dejaran sus escribanías para brindar atención y país, el día 3 de noviembre asesoramiento a ciudadanos, informar sobre sus derechos, brindar soluciones a inquietudes y problemas, ofreciendo con responsabilidad social, un servicio a la comunidad.-

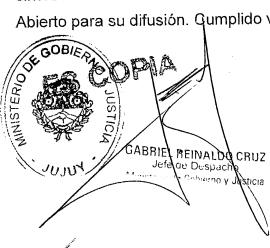
Por ello, y uso de facultades que le son propias;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA **DECRETA:**

ARTICULO 1º.- Declárase de Interés Provincial la "Jornada Federal Asesoramiento Gratuito" organizada por el Consejo Federal del Notariado Argentino, a llevarse a cabo el día 3 de noviembre de 2018 en la ciudad de San Salvador de Jujuy y Libertador General San Martín.

ARTICULO 2º. Lo dispuesto en el presente Decreto no implica erogación alguna por parte del Estado Provincial.

ARTICULO 3º.- Regístrese, tome razón Fiscalía de Estado, comuníquese y publíquese sintéticamente en el Boletín Oficial y pase a la Secretaria de Comunicación y Gobierno Abierto para su difusión. Qumplido vuelva al Ministerio de Gobierno a sus efectos.



CPW GERARDO ROBEN MORALES Gobernador

OSCAR AGUSTIN PERASSI Ministro de Gobierna y Justicia